



**Borrador ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN
ASUNTOS COMUNES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL
Viernes, 19 de julio 2019**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Santander, siendo las diez horas y veinte minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecinueve, se reúnen los representantes de la Mesa General de Negociación de Asuntos Comunes (Personal Funcionario y Laboral), previa convocatoria al efecto y conforme al orden del día establecido.

Asisten los siguientes miembros:

Por la Administración:

- D. Pedro Nalda Condado
- D^a Isabel Castillo Manrique
- D. Antonio Vila Sánchez
- D. Jerónimo Marcano Polanco

Por la parte Social:

UGT:

- D^a Carmen Meruelo Santibañez
- D. Arturo Pontón Crespo
- D. Julio Bárcena Ruiz
- D. Valentín Salas Puente
- D. Faustino Bringas Vega

CSIF:

- D. Alejandro Mayoral
- D. Sergio Pando Cuevas
- D. José Luis González Torre
- D. Pedro Pablo Herrera Horga

CCOO:

- D. Eugenio Caballero Helguera
- D. Raul Carbonell Rufino

Actúa como Presidente D. Pedro Nalda Condado, y asiste como Secretaria D^a Nuria López Rodríguez, funcionaria adscrita al Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad.

Se incluye un nuevo punto del Orden del Día (punto nº 5-Modificación de las Bases de Policía Local) a propuesta del presidente de la Mesa y con la conformidad de todos los presentes.

Existiendo quórum suficiente por ambas partes y cumpliendo los requisitos de legitimación previstos legal y reglamentariamente se procede a tratar los asuntos correspondientes al orden del día.

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN (29 mayo 2019)

Se aprueba el acta de la Mesa General de 29 de mayo de 2019, sin observaciones y la conformidad de todos los presentes.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019

D. Pedro Nalda recuerda que ya se aprobó una Oferta de Empleo Público inicial, con 4 plazas de Bombero-Conductor, y que la propuesta que se trae hoy a esta Mesa se refiere a la ampliación de la Oferta de Empleo Público 2019, para así completar el 100% de la tasa de reposición permitida.

UGT- D^a Carmen Meruelo señala que la propuesta que se presenta no es la consensuada con los sindicatos, sino la elaborada inicialmente por el Ayuntamiento. Respondiendo el Sr. Nalda, que es una propuesta abierta.

La Sra. Meruelo desea hacer constar en acta que han incluido en la propuesta una plaza de Intendente para convocatoria libre, ya que si bien en el ejercicio anterior se incluyó en el turno de promoción interna, han tenido conocimiento de que no hay ningún funcionario en este Ayuntamiento que pueda promocionar al no reunir los requisitos.

D^a Isabel Castillo confirma lo indicado por la Sra. Meruelo al haber comprobado la documentación en las dependencias de personal y constatado que efectivamente, al día de la fecha y desde que se publicó la oferta del ejercicio anterior ningún funcionario reúne los requisitos para la promoción a la plaza de Intendente.

CCOO- D. Eugenio Caballero procede a la lectura de la propuesta consensuada por todos los sindicatos con representación en esta Mesa sobre la ampliación de la OEP/19 y cuyo documento se adjunta a este acta como **ANEXO I**

El Sr. Nalda señala que se tendrá en cuenta para elaborar la propuesta definitiva, ya que hay voluntad de consenso unánime y añade, en relación con las plazas de Policía Local, que se han ofertado el 100% de las plazas vacantes, por lo que el compromiso es evidente y materializado. En todo caso, informa que también se ha recurrido por el sindicato SIEP la Oferta de Empleo Público adicional de 2018, considerando, por tanto, que la actitud es poco comprensible, ya que reclaman que se cubran las vacantes de policía pero se recurre cada convocatoria.

D^a Isabel Castillo indica, que en el caso de las plazas de Técnico de Administración General, se habían propuesto ofertar cinco plazas al turno libre porque están cubiertas por funcionarios interinos y las plazas ocupadas por interinos deberán ofertarse en la OEP siguiente a su nombramiento. Si, como proponen los sindicatos, solo se ofertan tres y el resto se cubren por el turno de promoción interna, habrá interinos que tendrán que cesar sin oportunidad de convocatoria.

El mismo caso ocurre con las plazas de Auxiliar de Administración General en las que hay 17 interinos y se propone por la parte sindical convocar al turno libre 12.

En el caso de Técnico de Gestión, hay 4 vacantes y la propuesta es de 3 porque una está en Inspección, Evaluación y Calidad y, según informa el Jefe de Servicio, está pendiente de reorganización el área de recursos humanos y por lo tanto, cubrirla de forma indefinida no procedería hasta resolver esta situación, teniendo en cuenta que incluso podría pasar a ser de Administración Especial. Actualmente se están haciendo funciones de superior categoría por personal del mismo servicio.

CCOO- D. Eugenio Caballero no está de acuerdo con lo planteado sobre la plaza de gestión del Servicio de Inspección.

Tras un breve debate, se aprueba la propuesta presentada por el Ayuntamiento con todas las modificaciones propuestas por la parte social.

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE MODIFICACION RPT (POLICÍA LOCAL)

D^a Isabel Castillo explica que esta modificación se refiere a que los puestos que se convoquen al turno de movilidad deben figurar en la RPT como puestos con procedencia de todas las Administraciones Públicas (TO) y no solo del Ayuntamiento de Santander (AYTO) como figura actualmente.

En el informe figura la modificación de 11 puestos pero, según indica la Sra. Castillo, podría plantearse esta modificación en todos los puestos de Policía Local.

Por el Presidente de la Mesa se aprueba la modificación de RPT, con la conformidad de todos los representantes sindicales.

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA PARA LA JORNADA DE 35 HORAS

D. Pedro Nalda informa que se trae la propuesta a petición expresa de los sindicatos con representación en esta Mesa.

UGT- D^a Carmen Meruelo solicita aclaración sobre los horarios especiales.

D. Antonio Vila responde que la regla general es volver a la situación anterior a la Ley 2/2012 y a la Circular de Personal de 14/09/2012 dictada en desarrollo de ésta, es decir, suprimir las dos horas y media adicionales añadidas como consecuencia de esta normativa, así como los correspondientes márgenes adicionales establecidos sobre los diferentes horarios como compensación a tal incremento de horas. En cuanto a los horarios especiales la regla es la misma, suprimir el incremento teórico de dos horas y media semanales, y los sistemas que se hayan establecido como compensación a dicho incremento, sin perjuicio de que en todo caso hay que respetar la jornada de 35 horas semanales en cómputo anual y de que, si se considera necesario, aquellos horarios que requieran una mejor concreción, se regulen de manera específica, previa negociación en Mesa General.

Con esta propuesta, con carácter general, desde el 1 de agosto se quita media hora diaria y las compensaciones que se establecieron cuando se aprobó el incremento horario, por lo que se vuelve a lo anterior. En la Policía Local, el Jefe de Servicio tendrá que hacer propuesta con horarios y efectivos, si lo estima necesario.

UGT- D. Arturo Pontón señala que volver a lo anterior quiere decir que se volvería a las 12 horas en los horarios intensivos en la Policía Local.

El Sr. Nalda informa que los policías no están incluidos en esta propuesta. Y añade D. Jerónimo Marcano, que en todo caso, los policías volverían al horario de 2009 sin las compensaciones que se establecieron en 2012 por el incremento de 2,5 horas semanales.

El Presidente de la Mesa da por aprobado el acuerdo de modificación de jornada ordinaria de 35 horas y el horario de verano a partir del 1 de agosto de 2019, con la conformidad de todos los representantes sindicales.

PUNTO Nº 5.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE POLICÍA LOCAL

D^a Isabel Castillo explica que estimado el recurso interpuesto por un particular a las Bases de Policía Local, se modifican las mismas, eliminando dos enfermedad excluyentes (diabetes mellitus y VIH) para su adecuación a la normativa vigente. Lo que implica la modificación de las bases y la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias.

Se adjunta la modificación a esta acta como ANEXO II.

Por el Presidente de la Mesa se aprueba la modificación de las bases de Policía Local, con la conformidad de todos los representantes sindicales.

PUNTO Nº 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

UGT: D^a Carmen Meruelo solicita:

- Incremento 0.3 % de la masa salarial.

D. Pedro Nalda contesta que se traerá a la siguiente Mesa.



- Que el complemento de productividad aprobado para policías y AMUS, se haga extensivo a todos los empleados del Ayuntamiento.
El Sr. Nalda contesta que el expediente de la policía está en trámite, pendiente de fiscalización.
- Propuesta para resolver el problema generado en relación con el plus de informática.
D. Antonio Vila contesta que se está estudiando.
- Que se negocie el calendario de la Banda de Música
D. Antonio Vila contesta que no tiene aún propuesta del Servicio.

CSIF: D. Sergio Pando, expone, que se han presentado varios escritos por Registro General, solicitando la inclusión de varios temas en el orden del día de la Mesa y que aún no se han contemplado como tal:

- Que el 17/04/19 solicitamos que se regulase un sistema ágil de comisiones de servicio para favorecer la movilidad de los compañeros que venía avalado por una reciente Sentencia del Tribunal Supremo de junio de 2019
- Que el 17/05/19 solicitamos se crease una comisión paritaria para actualizar la evaluación de puestos vigente de forma transitoria hasta que se haga el Plan de Empleo que anunció la Alcaldesa.
- Que el 17/06/19 solicitamos la Negociación del 0.3 de la masa salarial

CCOO: Eugenio Caballero solicita:

- Lo mismo que lo manifestado por UGT y CSIF.
- Que se establezcan las normas de seguimiento de las bolsas de trabajo y de las bases para el concurso en el Conservatorio.
- Incremento salarial del 0.25 %.
- En relación con el derecho a la desconexión digital de los trabajadores municipales, pregunta si se va a realizar algún tipo de regulación.

CSIF: D. José Luis González Torre:

- Pregunta cómo está el tema de la productividad de los conductores de Talleres.
Isabel Castillo contesta que está pendiente de aprobar en la Junta de Gobierno.
- Solicita se aclare el acceso al Instituto Municipal de Deportes para el personal del Ayuntamiento.
D. Pedro Nalda considera que igual habría que pedir una interpretación de la cláusula del acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y treinta minutos, se da por finalizada la reunión, de cuyo resultado se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, doy fe.

Nuria López Rodríguez